

UNITED NATIONS

ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL

DISTRIBUCION PREVIA RESERVADA A LOS PARTICIPANTES EN LA SESION



E/CN.12/AC.1/SR.1
7 de Junio de 1950
ESPAÑOL
ORIGINAL : FRANCES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Tercer Período de Sesiones
Comité 1.

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA PRIMERA SESION
Celebrada en Montevideo, Uruguay, el miércoles
7 de Junio de 1950, a las 10 horas.

SUMARIO :

- Constitución de la Mesa
- Organización de los Trabajos del Comité
- Constitución de un Sub-Comité de Inmigración

Las correcciones que se hagan sobre este informe deberán ser redactadas en uno de los tres idiomas de trabajo (español, francés e inglés) y remitirse por duplicado, en el término de tres días hábiles al Secretario Ejecutivo, Parque Hotel, Montevideo, Uruguay. El texto de dichas correcciones debe ir acompañado de una nota o estar incluido en una carta, o papel con membrete, y llevar la mención de la signatura del acta resumida correspondiente. Deberá ser enviado en sobre cerrado con la indicación de "urgente". Para facilitar la tarea de los servicios interesados, se ruega a las delegaciones tengan a bien insertar sus correcciones en un ejemplar mimeografiado del acta resumida.

/PRESENTES

PRESENTES

Presidente provisional :

Sr. BERCHESI (Uruguay)

Presidente :

Sr. BALTRA (Chile)

Relator :

Sr. ZAMORA (México)

Miembros :

Sr. SCARPATI (Argentina)
Sr. ALVARADO (Bolivia)
Sr. GOMES (Brasil)
Sr. AZULA BARRERA (Colombia)
Sr. LOPEZ-FRESQUET (Cuba)
Sr. ELEZETA (Chile)
Sr. HOOVER (Estados Unidos de América)
Sr. MENDES-FRANCE (Francia)
Sr. RAMIREZ (Guatemala)
Sr. CRUZ (Honduras)
Sr. LICHVEDT (Países Bajos)
Sr. GONZALEZ (Panamá)
Sr. PINE (Paraguay)
Sr. PHILLIPS (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Sr. SANZ (República Dominicana)
Sr. GLOMER (Salvador)
Sr. CHOUHY TERRA (Uruguay)

También presente :

Sr. FAROPPA Consejo Interamericano del Comercio y la Producción

Representantes de Organismos Especializados :

Sr. COLLETT Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Sr. ETCHATS Organización de las
Naciones Unidas para
la Agricultura y la
Alimentación (FAO)

Sr. WENDLING Organización Interna-
cional de Refugiados
(OIR)

Representante de una organización no gubernamental :

Categoría a) Sra. SALMON Federación Mundial
de Asociaciones pro
Naciones Unidas
(FMANU)

Secretaría :

Sr. MARTINEZ CABALLAS Secretario Ejecutivo
de la CEPAL

Sr. PREBISCH Director del Centro
de Investigaciones

Sr. FURTADO Secretario del Comité

CONSTITUCION DE LA MESA

EL PRESIDENTE de la Comisión, al inaugurar la primera sesión del Comité 1, anuncia que, de conformidad con la decisión tomada la víspera por la Comisión y luego de ser consultados los jefes de las delegaciones, propone la designación del Sr. Baltra Cortés, (Chile) y del Sr. Zamora (México) como Presidente y Relator, respectivamente.

Así se acuerda.

El Sr. BALTRA CORTES (Chile) ocupa la Presidencia.

EL PRESIDENTE expresa su agradecimiento a los miembros del Comité por el honor que le han deparado al elegirlo Presidente.

Al exponer las atribuciones del Comité el Presidente señala que se refieren a tres asuntos principales : el desarrollo económico, el programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas y la inmigración. Antes de abrir el debate sobre la organización de los trabajos y la posible constitución de grupos de trabajo, propone al Comité que se invite al Sr. Prebisch, Director del Centro de Investigaciones de la Comisión Económica para América Latina, a que presente el estudio económico para 1949, preparado por la Secretaría.

El Sr. ALVARADO (Bolivia), apoya esta propuesta.

Así se acuerda.

El Sr. PREBISCH (Director del Centro de Investigaciones) advierte que el "Estudio Económico de América Latina, 1949" (E/CN.12.164), contiene sin duda alguna muchas ideas que se

/prestarán

prestarán a controversias; no corresponde, por cierto a la Comisión adoptarlas como propias o tomar al respecto decisiones definitivas; sin embargo es indispensable exponerlas para que pueda estudiar todos los aspectos del problema general de desarrollo económico en los países de la América Latina y para que lo pueda hacer teniendo en cuenta todos los factores que favorecen u obstaculizan este desarrollo.

El fenómeno más importante es, indudablemente, el hecho que, por lo general, las exportaciones de los países de América Latina no siguen el ritmo del aumento de sus poblaciones y, por lo tanto de las importaciones necesarias, lo que origina un desequilibrio inevitable en las balanzas de pago. Por otra parte, el desarrollo económico tiende a acentuar este desequilibrio al aumentar las necesidades en materia de productos manufacturados importados de los países industriales los cuales parecen haber logrado cierto grado de estabilidad respecto a su capacidad de absorción de materias primas. Para hacer frente a esta situación los Gobiernos se han visto obligados, en la mayoría de los casos, a recurrir a una serie de medidas, - control de cambios, desvalorización, cuotas de importación y exportación - las que, a veces han sido tomadas precipitadamente bajo la presión de las circunstancias.

En estas condiciones, ¿qué puede hacer la Comisión? Si llega a la conclusión, como es probable que lo haga si estudia las condiciones económicas que en estos últimos veinticinco años han existido en la América Latina, de que el desequilibrio actual es

/un fenómeno

un fenómeno constante que acompaña al desarrollo económico y es, hasta cierto punto, consecuencia lógica de este desarrollo, pueda actuar con eficacia procediendo a un examen metódico y circunstanciado de las causas de este fenómeno y de sus manifestaciones; ésto le permitiría determinar las medidas pertinentes para eliminar los elementos que con una frecuencia cada vez mayor dificultan la economía de los países de la América Latina, desde la crisis mundial de 1930.

Al efectuar este estudio, la Comisión tendrá que examinar una consecuencia de capital importancia : a saber, la posibilidad de aumentar las exportaciones de la América Latina. Para ésto deberá examinar los factores que intervienen en la exportación de materias primas, de América Latina y estudiar, al respecto, la capacidad de absorción de los países industriales.

Asimismo tendrá que examinar la vulnerabilidad de los países latinoamericanos respecto de las fluctuaciones del exterior : en esta materia ya se ha efectuado un progreso considerable, pero queda aún mucho por hacer. El Sr. Prebisch señala que reforzar la estabilidad interna de un país no es en forma alguna incompatible con su desarrollo económico, por el contrario, todo proyecto de desarrollo bien concebido debe conceder un amplio lugar a las medidas destinadas a reforzar la estructura interna del país interesado, con el fin de asegurarle la necesaria estabilidad en los periodos de crisis. Al respecto, el Sr. Prebisch señala a la

/atención de los

atención de los miembros del Comité el interesante estudio preparado por el Comité de Expertos de las Naciones Unidas, en materia de empleo total.

Al examinar luego las causas y las consecuencias del nivel de productividad, generalmente bajo, de los países de América Latina, el Sr. Prebisch declara que la investigación relativa a varios países ha demostrado que la necesidad de proteger sus industrias nacionales ha obligado a los Gobiernos, en la mayoría de los casos, a tomar medidas de protección; dichas medidas son aplicadas no solamente en los países altamente industrializados, sino también al conjunto del comercio intercontinental. Nos encontramos pues, en presencia de industrias nacionales de bajo rendimiento, que abastecen casi exclusivamente a mercados internos de reducida capacidad de absorción. Incumbe a la Comisión decidir si este problema es de su competencia; pero es indudable que está estrechamente vinculado con el problema general del desarrollo económico de los países de América Latina y con el problema planteado por la necesidad que tienen estos países de aumentar sus exportaciones, para restablecer su balanza comercial. Es indiscutible que el desarrollo económico de esos países no podrá hacerse armoniosamente si se carece de un plan definido que ordene los intercambios comerciales entre ellos.

En conclusión el Sr. Prebisch declara que todo plan de desarrollo económico sólo puede concebirse partiendo de normas rigurosamente establecidas, y que para tener éxito asegurado, debe

/responder a

responder a objetivos claramente determinados. Es indispensable que la Comisión establezca con precisión estas normas y estos fines, así en lo que concierne al desarrollo económico como a la asistencia técnica, con el fin de sacar el mayor partido posible de los recursos humanos y materiales de que disponen los países de América Latina, y de no dispersar sus esfuerzos.

El Sr. CHOUHY (Uruguay) solicita que el texto de la brillante exposición del Sr. Prebisch, sea distribuido a los miembros del Comité como documento separado.

Así se acuerda.

El PRESIDENTE somete al Comité un programa de trabajo basado en la exposición del Sr. Prebisch (E/CN.12/AC.1/1).

El Sr. ZAMORA (México) cree que convendría estudiar primeramente la situación interna de los países de América Latina y los recursos de que disponen para asegurar su desarrollo económico, teniendo en cuenta la finalidad de este desarrollo que consiste en elevar el nivel de vida de las poblaciones, antes de tratar de analizar las influencias de dicho desarrollo en el comercio exterior. Propone, por consiguiente, que se altere el orden de prelación establecido en el programa propuesto para los asuntos que el Comité ha de estudiar.

El Sr. HOOVER (Estados Unidos de América) sugiere que se adopte en forma provisional el programa propuesto por el Presidente, para no demorar la organización de los trabajos.

El Sr. LOPEZ-FRESQUET (Cuba) señala que es difícil que las delegaciones puedan pronunciarse al respecto sin haber estudiado

/el programa de

el programa de una manera más detenida; preferiría que el Comité aplazara su decisión hasta la próxima sesión.

Así se acuerda.

CONSTITUCION DE UN SUBCOMITE DE INMIGRACION

El PRESIDENTE propone al Comité que se confie el estudio de los problemas relativos a la inmigración a un subcomité especialmente creado al efecto.

El Sr. ALVARADO (Bolivia) y el Sr. GOMEZ (Panamá) solicitan del Presidente que designe de inmediato los miembros de este subcomité.

El PRESIDENTE propone la designación de los siguientes miembros : Argentina, Brasil, Chile, Francia, Países Bajos, Panamá y Reino Unido.

Así se acuerda

La sesión se levanta a las 11 horas.